



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5700/2014

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. HCD 104/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 238 a 241, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3552, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. HCD 104/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Lilian Andrea GREGORIO, Leg. 37590, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Educación y Trabajo Social, del Plan de Estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del 17 de marzo de 2014 y por el término de dos años. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 875